**38° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE SIERRA LEONA**

**12 de mayo de 2021**

**INTERVENCIÓN DE URUGUAY**

(1,05 minutos disponibles).

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Sierra Leona, y le agradece la presentación de su informe, saludado su nueva Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer.

Alentados por el reciente anuncio de su intención de abolir la pena de muerte, así como por la moratoria de hecho que rige en el país desde 1998, recomendamos a Sierra Leona:

1. Dar prioridad a la aceleración de los procesos parlamentarios para concretar la abolición de la pena de muerte en la ley y ratificar el Segundo Protocolo Opcional del Pacto de derechos civiles y políticos destinado a abolir la pena de muerte.

Asimismo, Uruguay recomienda:

1. Impulsar la pronta ratificación del Protocolo Opcional de la Convención contra la Tortura y avanzar en el establecimiento de un mecanismo nacional de prevención de la tortura.

En seguimiento a una recomendación presentada en el ciclo pasado, y dando la bienvenida al reciente retiro de la prohibición de que las niñas embarazadas asistan a la escuela, recomendamos igualmente:

1. Fortalecer su compromiso con la prevención de los embarazos adolescentes y del abuso sexual infantil mediante la pronta finalización e implementación del Manual Nacional de Educación sexual integral, así como a través de la plena implementación de la Estrategia para la reducción del embarazo y el matrimonio infantil en la adolescencia.

Por último, Uruguay le desea éxito a Sierra Leona en la implementación de las recomendaciones aceptadas, alentando a la comunidad internacional a continuar apoyando sus esfuerzos para avanzar en la tutela de los derechos humanos.

Muchas gracias.